

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

80

#### SAN FERNANDO DE HENARES

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencia y Tráfico número 2023DECR002733, de 10 de julio de 2023, se ha resuelto aprobar las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que a continuación se relacionan:

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA  
DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE ACCESO  
LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A DOS PLAZAS  
DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (GRUPO A, SUBGRUPO A2),  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**

Por decreto de Alcaldía-Presidencia, de 23 de diciembre de 2020, se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020, y por decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior, de 13 de octubre de 2021, se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al año 2021, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2021, donde están incluidas las plazas que a continuación se reseñan, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el martes 29 de diciembre de 2020 y, respectivamente, el viernes 12 de noviembre de 2021.

El objeto de las presentes bases es regular la convocatoria para la provisión, mediante el sistema general de acceso libre, de este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020 y 2021. El número de plazas convocadas podrá ser ampliado por las vacantes que se produzcan en esta categoría durante el desarrollo del proceso selectivo e incorporado a esta convocatoria mediante resolución de Alcaldía o concejal/a en quien delegue, antes de la finalización del proceso selectivo. Tal ampliación se registrará igualmente por las presentes bases.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria será publicado en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Fernando de Henares, a 10 de julio de 2023.—El director de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(01/12.391/23)

**LA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS SE REALIZARÁ  
EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS  
A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE  
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL BOE.**

